

CLÁUSULAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 29733 (LPDP)

LA COMPAÑÍA y EL VENDEDOR , declaran que se someten a las disposiciones previstas por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directivas y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias.

LA COMPAÑÍA y EL VENDEDOR declaran que los datos personales que se proporcionen entre sí, así como aquellos generados o recopilados en el marco del presente contrato serán tratados en forma confidencial y estarán sujetos a estrictas medidas de seguridad, conforme lo dispone la Ley N°29733 – Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directiva y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias.

EL VENDEDOR en caso corresponda, acepta y reconoce la responsabilidad de sus trabajadores y cualquier personal a su cargo, de mantener permanentemente una absoluta y total reserva y confidencialidad respecto de los datos personales a que tengan acceso en el marco del presente contrato, la que subsistirá en forma permanente e indefinida.

DEL ENCARGO DEL TRATAMIENTO

En caso La COMPAÑÍA proporcione a EL VENDEDOR datos personales de sus representantes legales, colaboradores, clientes o terceros o éste último deba recopilarlos o generarlos, en el marco del cumplimiento del presente contrato, ello no implicará de modo alguno la transferencia de los mismos, debiendo EL VENDEDOR asumir en dichos casos, la condición de encargado del tratamiento. De igual modo, EL VENDEDOR podrá proporcionar datos personales de sus representantes legales, colaboradores, clientes o terceros a la EMPRESA, para su tratamiento, así como generarlos o recopilarlos cuando estos resulten necesarios en el marco del presente contrato, sin que ello implique de modo alguno la transferencia de los mismos, debiendo La COMPAÑÍA asumir en dichos casos, la condición de encargado del tratamiento.

EL VENDEDOR declara conocer que asume la condición de encargado del tratamiento cuando La COMPAÑÍA entrega o pone a disposición de manera directa o indirecta a EL VENDEDOR información que contiene datos personales en virtud de una relación jurídica que los vincula. Dicha relación jurídica delimita el ámbito de actuación de EL VENDEDOR . En ese sentido, EL VENDEDOR se compromete a no utilizar o tratar los datos personales proporcionados, generados o recopilados con una finalidad distinta a aquella por la que le fueron entregados o por la que son generados o recopilados. Asimismo, EL VENDEDOR se compromete a no transferir o divulgar estos datos personales a terceros, con excepción de entidades públicas, cuando estas lo soliciten en el marco del cumplimiento de sus funciones debidamente sustentadas o el poder judicial cuando sea solicitado mediante la orden judicial correspondiente, debiendo notificar de ello a la EMPRESA, según corresponda, dentro de las 24 horas de recibido el requerimiento. Asimismo, EL VENDEDOR se compromete a que los datos personales proporcionados por La COMPAÑÍA serán tratados en forma confidencial y estarán sujetos a estrictas medidas de seguridad, conforme lo dispone la Ley de Protección de Datos Personales su reglamento, directiva y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias.

En caso EL VENDEDOR asuma la condición de encargado del tratamiento de los datos personales, se compromete a conservarlos por el plazo de 02 años contados desde la culminación de la finalidad del presente contrato. Una vez finalizado este plazo, EL VENDEDOR , en no más de cinco (5) días hábiles, debe destruir/eliminar los datos que se encuentren en su poder o en el de sus colaboradores.

DE LA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

En caso EL VENDEDOR transfiera datos personales a la EMPRESA, EL VENDEDOR declara que cuenta con el consentimiento libre, voluntario, previo, expreso, informado e inequívoco de los titulares de los datos personales de sus colaboradores, clientes o de terceros que, como parte del cumplimiento del presente contrato, hubiera entregado o pudiera entregar a La COMPAÑÍA mediante transferencia de datos.

DEL FLUJO TRANSFRONTERIZO

En caso exista flujo transfronterizo de datos personales asociado al servicio contratado, EL VENDEDOR deberá asegurarse que la información de datos personales que se transmita y/o transfiera entre el Perú y cualquier otro país, a causa directa o indirecta del servicio o producto contratado, mantiene y mantendrá los niveles de protección adecuados, disponiendo de las medidas de seguridad, privacidad y confidencialidad necesarias y efectivas para evitar la adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado de los datos, y que permitan detectar desviaciones, intencionales o no, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado; verificando que todas estas medidas y acciones no sean inferiores a las dispuestas por la Ley N° 29733, su reglamento, directiva de seguridad y normas conexas, de manera tal que garanticen el nivel de seguridad apropiado para abordar los riesgos asociados al tratamiento de datos personales y a la naturaleza sensible de los datos que han de protegerse.

Por otro lado, en caso exista flujo transfronterizo asociado al servicio contratado, LA COMPAÑÍA tomará como insumo la información proporcionada por EL VENDEDOR (Anexo A - Declaración Jurada sobre Flujo Transfronterizo DEL VENDEDOR) para registrar y/o actualizar los flujos transfronterizos aplicables a los bancos de datos personales de la propia EMPRESA. En el eventual caso que se identifique o descubra que la información proporcionada por EL VENDEDOR es falsa se aplicará la máxima penalidad (severidad crítica) acordada en el contrato.

DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

LA EMPRESA, en caso lo crea necesario, podrá, en cualquier momento, de forma presencial o electrónica revisar o auditar a EL VENDEDOR sobre las medidas de seguridad aplicadas en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directiva y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias. De comprobar La COMPAÑÍA algún incumplimiento por parte de EL VENDEDOR como resultado de la auditoría, podrá resolver / dejar sin efecto de pleno derecho el presente contrato y de considerarlo necesario interponer las acciones legales a que hubiera lugar. En ese sentido, EL VENDEDOR será responsable por cualquier perjuicio que se cause a LA COMPAÑÍA como consecuencia directa o indirecta del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se desprenden de la presente cláusula de protección de datos personales.